

RESPONSABILIDAD GLOBAL Y LOS RITOS COTIDIANOS DEL NO

LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS Y ADOLESCENTES

**Dagmar Silva Pinto de Castro - Luiz Jurandir Simões de Araújo
Wanderlei Lima de Paulo - Francisco Constantino Crócomo***

RESUMEN: Este ensayo se propone reflexionar acerca de la Responsabilidad Global (RG) presente en el flujo social, económico y humano, dentro y sobre los procesos sociales, históricos, humanos y económicos, de manera de entender que somos personas interconectadas con diferentes geografías, culturas y momentos históricos. Se opta por la discusión de la situación de vulnerabilidad y riesgo que padecen los niños y adolescentes que son víctimas de los malos tratos recibidos desde su más tierna edad. El tema no se reduce al aspecto subjetivo: es necesario articular el tema en forma interdisciplinaria, pero le cabe a la ciencia aplicada de la Administración ocuparse de él cuando se circunscribe al poder económico.

Palabras clave: responsabilidad global - responsabilidad social - violencia sexual - infancia y adolescencia

ABSTRACT: *Global Responsibility and Daily Rites "Noes". Violence against Children and Adolescents.*

The purpose of this paper is to reflect on Global Responsibility (GR), as part of the social, economic and human flow within social processes, and about the historical, human and economic processes in order to be able to understand that we are interconnected people with different geographies, cultures and historical moments. The discussion of situations risk and vulnerability that affect children and adolescents, victims of abuse from an early age is included. The problem cannot be restricted to a subjective evaluation, it should be articulated with an interdisciplinary approach; consequently, when related to economic power, the applied science of administration should be involved.

Key words: global responsibility - social responsibility - sexual violence - childhood and adolescence

* *Dagmar Silva Pinto de Castro* es Psicóloga es Doctor en Psicología por la Universidad de Sao Paulo. Actualmente es profesora en el Programa de Posgrado Maestría - PPGA y la Cátedra Gestión de las Ciudades en la Universidad Metodista de Sao Paulo (Brasil). E-mail: dagmar.castro@metodista.br; dagmarspcastro@gmail.

Luiz Jurandir Simões de Araújo es doctor en Ingeniería y profesor-investigador del Programa de Posgrado en Administración en la Universidad Metodista de São Paulo (Brasil), ljsimoes@uol.com.br

Wanderlei Lima de Paulo es doctor en Ingeniería y profesor-investigador del Programa de Posgrado en Administración en la Universidad Metodista de São Paulo (Brasil), wanderlei.paulo@metodista.br

Francisco Constantino Crócomo es doctor en Economía y profesor-investigador de la Facultad de Gestión y Negocios de la Universidad Metodista de Piracicaba (Brasil) fcrocomo@unimep.br

Introducción

La historia humana es una confusión y un encadenamiento de hechos intra y suprageneracionales; intercambio de fenómenos económicos; relaciones entre individuos, familias, empresas e instituciones; conflictos entre grupos dominantes; diferencias ideológicas, religiosas y de género. Cada momento y circunstancia configuran situaciones que se propagan a los demás momentos y, de esa manera, crean o modifican las estructuras básicas de los próximos momentos.

Y, en efecto, es inviable entender y descifrar la larga, colectiva y simultánea construcción de la historia en pequeñas formulaciones científicas y académicas.

Una metáfora organizadora de esa confusión es un océano gigantesco, lleno de matices, innumerables comunidades biológicas, conflictos, subdivisiones y complejidades. Mientras tanto, por más gigantesco y complejo que sea, contiene corrientes y movimientos ordenados del agua que lo recorren. Es un orden implícito, eventualmente sutil e invisible, pero siempre presente.

En el transcurso de la historia humana se hicieron presentes innumerables corrientes y es probable que siempre lo estén. Este artículo mostrará que los cambios que ocurren en la historia de la humanidad son consecuencia del proceso de hominización y de la tarea humana de transformar a un mundo inhóspito en habitable.

En este recorrido, la corriente de la Responsabilidad Global (RG¹) tuvo diferentes nombres y focos, pero siempre se encontró más o menos presente. Es una corriente inexorable y está implícita en la forma en que la civilización evoluciona, en que se destacan los paradigmas científicos y en que los dilemas humanos y sociales se ajustan a la naturaleza y a las instituciones y condiciones objetivas del medio social y económico.

Una formulación teórica bien simple y esquemática es entender a la historia como un conjunto de categorías de agentes, cada uno con sus estrategias y prioridades, interactuando entre sí, conduciendo sus vidas, ayudando o entorpeciendo la vida de los otros, construyendo los elementos básicos de los próximos momentos históricos.

La Responsabilidad Global entendida de forma esquemática

La asociación entre los insumos empleados en la generación de un producto se puede expresar en una función de producción (Pindyck y Rubinfeld, 1994). De esta manera, a cada individuo se le puede atribuir una función de producción $f_i(T_i)$, donde la i indica el i -ésimo individuo y T_i el tiempo total disponible para que este individuo pueda ejecutar las tareas vinculadas a su actividad profesional y a su vida cotidiana.

Por lo tanto, dado un conjunto I de individuos, donde $I = \{1, 2, \dots, n\}$, la producción total agregada de todos los individuos será igual a $\sum f_i(T_i)$ para todos los individuos i que pertenecen al conjunto I .

En una formulación sustancialmente esquemática podemos dividir a los individuos en grupos, por ejemplo, en tres categorías de agentes económicos, históricos y sociales: los jóvenes que no trabajan (identificados por Y_i), los adultos que trabajan (identificados por A_i) y los ancianos que cesaron en sus actividades económicas (señalados por O_i).

Como existen muchos A , Y y O designamos como N_A al número de adultos que trabajan, N_Y al número de jóvenes que no trabajan y N_O al número de ancianos o dependientes que dejaron de trabajar o que no pueden desempeñar una actividad productiva.

Designamos $fA_i(T_i)$ a la función de producción (que expresa el volumen de trabajo que el i -ésimo adulto ejecuta). Con esta formulación, la sumatoria de $fA(T_1)+fA(T_2)+\dots+fA(T_{NA})$ tiene que ser suficiente para sustentar y mantener a los adultos, a los jóvenes y a los ancianos. Por otra parte, los dos últimos necesitarán a varios adultos que trabajen para mantenerlos y ofrecerles los productos y servicios necesarios para el mantenimiento de la vida.

Con el paso del tiempo los miembros de la categoría Y entrarán en la categoría A y los miembros de la categoría A entrarán en la categoría O. El flujo en el que A trabaja para mantener a Y y O se mantiene generación tras generación, más allá de la sociedad, el orden y la cultura. Las eventuales diferencias dependen de los distintos parámetros. Algunas sociedades admiten cultural o jurídicamente que los jóvenes trabajen más temprano o que los ancianos se jubilen más tarde. Y, sobre todo, algunas sociedades construyeron una estructura tecnológica (técnica y gerencial) que potencia el tiempo trabajado por los adultos.

Del mismo modo podemos expandir ese flujo a otras dimensiones humanas. A cuida y le brinda atención y afecto a Y; Y se desarrolla respetando las necesidades presentes y futuras de A; Y se transforma en A y entiende las necesidades y las limitaciones de O.

Ese flujo de respeto y compromisos entre Y, A y O se constituye en un pilar fundamental de la RG. Si la naturaleza se incluyese en el flujo, se cerraría el ciclo que abarcaría toda la amplitud de la Responsabilidad Global y Social y de la Sustentabilidad.

Esta formulación simple permite analizar varias situaciones: si nacieran muchos Y, ¿hasta qué punto los A conseguirían mantenerlos? Si nacieran pocos Y y hubiera un aumento sustancial de los O, los A podrían tener las mismas dificultades.

En este flujo siempre habrá dilemas y conflictos. En cada momento se pueden priorizar las necesidades de Y, A u O. Se puede castigar a A en forma exagerada o descuidar a O o a Y. El equilibrio de ese flujo siempre exigirá un intenso debate. Del mismo modo, incorporando a la naturaleza se puede priorizar el confort de Y, A y O ignorando las limitaciones de aquella.

Una forma simple de entender a la RG es comprender el flujo de responsabilidades entre los grupos en dos instantes diferentes del tiempo: t_0 (hoy) y t_1 (mañana). Los miembros del grupo A, en general, tendrán más responsabilidad, pesos y compromisos, inclusive defender y cuidar a Y y a O para que no sean maltratados, atacados, asediados y para que tengan sus necesidades mínimas garantizadas.

De este modo, se entiende a la RG en una perspectiva integrada e interdisciplinaria, entre generaciones, naturaleza y momentos históricos.

Además de este flujo entre grupos, también existen las elecciones que hace cada uno. Una forma de estudiarlas y entenderlas es por medio de la Teoría de los Juegos (Fudenberg & Tirole, 1991), que articula y define muchos conceptos que potencian diversas aplicaciones e interacciones sociales. Es una estructura teórica extensa y rica que no puede ser expuesta por completo aquí. Pero existen aspectos en el corazón de la teoría que pueden contribuir sobremanera a entender y explicar innumerables interacciones sociales:

- al hacer una elección, cada individuo considera o sufre la influencia, para bien o para mal, de las elecciones de los otros individuos; y
- cada individuo que escoge e implementa estrategias anhela optimizar algo (maximizar el placer o la satisfacción, minimizar el tiempo, aumentar las ganancias financieras, adquirir reputación, etc.).

Con esta formulación teórica también podemos entender a la RG como una variable que será optimizada en el proceso cotidiano de elección de todos los individuos, que pueden priorizar el compromiso con el otro o sus intereses personales. Siempre habrá un intercambio

entre ambos. No se puede suponer que cada agente histórico piense solo en el otro y abdique de todos sus anhelos, sueños y deseos. Siempre existirá un poco de interés propio en todas sus elecciones, pero también siempre deberá estar presente algún esfuerzo por el otro.

De esta manera, al insertar a los agentes en un flujo histórico, entender sus elecciones y prioridades y, sobre todo, colocar un peso relativo a la Responsabilidad Global en sus opciones, se ofrece un arsenal teórico para medirla, acompañarla y monitorearla.

Responsabilidad Global (RG)

Al considerar en términos globales los últimos acontecimientos que afectaron a la economía mundial, se colocaron en la pauta de discusión temas como la ética, la política y los modelos de gestión. En distintos foros se producen indagaciones acerca del modelo predatorio presente en forma hegemónica en la regulación de la vida del planeta. Las paradojas del avance de la ciencia y de la tecnología se vieron confrontadas con la crisis económica, ambiental y ética.

Las diferentes geografías humanas, tomadas por asalto por la constatación de que las generaciones futuras y el planeta corren riesgos, llamaron la atención sobre la necesidad de crear nuevos parámetros para el consumo responsable. En este contexto se producen iniciativas que involucran a la sociedad civil, al gobierno y al mercado con vistas a la resolución de los dilemas contemporáneos (Castro, et ál., 2010). Uno de los desafíos se refiere a la relectura de la crisis económica de 2008. Para Alves (2008) y Dowbor (2009) la raíz de la crisis se encuentra en el campo de las disputas simbólicas y concretas que se relacionan con la ética y la economía. Si retomamos el sentido originario del término ética, en su raíz *ethos* (Vaz, 2000), la primera acepción de la palabra original griega designa a la morada del hombre, es decir, la praxis o acción humana y las estructuras histórico-sociales que resultan de ella se dan en la producción de la cultura y de los valores en el modo de habitar en el mundo. No es un dato, sino una construcción como horizonte y exigencia radical del bien. En el movimiento circular entre la costumbre (*ethos*), la acción (*praxis*) y el hábito (*ethos-hexis*) se va constituyendo el sujeto ético. Y es en la circularidad de ese movimiento, con la repetición de las acciones consideradas como éticas (Vaz, 2000), que se plasma la subjetividad (singularidad), que se objetiva en el sujeto ético (universalidad concreta) por medio de las relaciones intersubjetivas. Es la salida de la singularidad hacia la perspectiva de la esfera pública. De este modo, la construcción del espacio de la acción ética no se refiere a la atención de demandas privadas, sino a la construcción del mundo como lugar habitable y seguro, como un derecho de las generaciones presentes y futuras.

Estas discusiones se desencadenan por las consecuencias del proceso de globalización, por los escándalos provocados por la maximización de la ganancia a cualquier precio, por la desigualdad social, por la violencia y la mayor conciencia de que el planeta está en riesgo. Son temas que pasan a formar parte de la agenda de discusión mundial, incrementado por el debate de la alianza por un mundo Responsable, Plural y Solidario, que fueron iniciativas propuestas para una *gobernanza* que permita la construcción de una nueva arquitectura (Catalame, 2003).

La discusión de la Responsabilidad Global está muy vinculada a la exigencia de participación de las cadenas productivas en los rumbos de una vida más sustentable. Se llama en este caso Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Según un análisis realizado por Garriga y Melé (2004) en relación con las teorías, no existe consenso sobre la delimitación

conceptual del término. Para Fischer (2007) es un concepto amplio “por el cual la empresa, que preserva sus compromisos de negocios, crea métodos, planes e incentivos para que, en lo interno y lo externo, consiga colaborar con las expectativas de equilibrio y justicia de la sociedad, con lo que excede las funciones establecidas por la ley y los propios intereses de sus negocios” (2007, p. 9).

En esta dirección, Griesse agrega que las empresas “son cada vez más desafiadas a aplicar principios éticos y a asumir responsabilidad por hechos que se relacionan en forma directa o indirecta con los temas y problemas de la sociedad” (2007, p. 14). Continúa la autora apuntando que la acción de la mayoría de las empresas aún corresponde a los niveles más elementales del desarrollo moral. Agrega que las empresas tienen un papel fundamental para revertir el cuadro de pobreza global y la degradación ambiental, pero que es difícil que lo puedan lograr en forma aislada. Destaca también la necesidad de lograr una mayor comunicación y colaboración entre los varios sectores de la sociedad para poder desarrollar una ética económica y empresarial que se aplique a la transformación social.

Las organizaciones brasileñas han contribuido a la gestión social por medio de la incorporación de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (Melo Neto y Fróes, 1999; Carroll, 1999; Ashley et ál., 2002), también denominadas de Ciudadanía Empresarial, Responsabilidad Social Corporativa, Responsabilidad Socioambiental e Inversión Social Privada, entre otras denominaciones que se encuentran en la literatura nacional e internacional. Se puede considerar que este campo se halla en formación (Moretti y Campanário, 2008; Faria y Sauerbronn, 2008). Ashley et ál., (2002, p.89) señalan que “estimular a la empresa-ciudadana, aquella que consigue reunir lucro y preocupaciones sociales, ambientales y éticas” es uno de los desafíos de este siglo.

La actuación conjunta (cadenas productivas, estado y sociedad civil), denominada Gestión Social, según Selsky y Parker (2005) y Griesse (2007), es consecuencia de la complejidad del mundo contemporáneo, en el cual el intento de la actuación aislada de un actor no es suficiente para atender a las demandas de la sociedad. En este sentido, Singer (1999, p. 55) destaca que “la Gestión Social comprende una gran variedad de actividades que intervienen en áreas de la vida social en las que la acción individual auto-interesada no basta para garantizar la satisfacción de las necesidades esenciales de la población”. La articulación entre las instancias de poder social, político y económico es una exigencia para enfrentar situaciones inicuas que se generan por las transformaciones en el mundo del trabajo, por las sucesivas crisis económicas que son la punta del iceberg de una sociedad con una profunda crisis ética y de valores.

Responsabilidad Global y la violencia contra niños y adolescentes: un ejemplo de flujo intertemporal y sus consecuencias

El foco de la Responsabilidad Global convoca a las diferentes instancias a un proceso reflexivo respecto de quién responderá por las cuestiones económico-socio-ambientales. Posee capilaridad en la exigencia del compromiso de las cadenas productivas en el proceso de garantizar nuevos patrones de relación y de producción de la vida material.

Una de las cuestiones debatidas se refiere a la no utilización de mano de obra infantil en la producción de bienes y servicios. En la actualidad, crece la conciencia en relación con la necesidad de garantizarles a los niños condiciones de protección para que se puedan desarrollar en forma adecuada.

En Brasil, el 13 de julio de 1990, se reglamentó el artículo 227 de la Constitución Federal

(CF) de 1988 por medio de la Ley Federal 8.069, que implementó el Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA). El artículo 227 de la Constitución de la República Federativa de Brasil reza lo siguiente:

“Es deber de la familia, de la sociedad y del Estado asegurarle al niño y al adolescente, con prioridad absoluta, el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, a la educación, al ocio, a la profesionalización, a la cultura, a la dignidad, al respeto, a la libertad y a la convivencia familiar y comunitaria, además de ponerlo a salvo de toda negligencia, discriminación, explotación, violencia, crueldad y opresión”.

Una de las formas más perversas de opresión se refiere a la violencia sexual contra niños y adolescentes. A partir de 1990 se la incluyó en la agenda de la sociedad civil como una cuestión que se relaciona con la lucha nacional e internacional por los derechos humanos, preconizados en la Constitución Federal (1988), en el Estatuto del Niño y del Adolescente (1990) y en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989).

La violencia sexual se produce en una trama en la que prevalece una cultura de dominación y de discriminación social, económica, de género y de raza. Ella ocurre bajo el signo del miedo y del silencio. Sin embargo, cada vez se visibiliza más el fenómeno de la violencia sexual contra niños y adolescentes, impulsado por las denuncias que hacen conocer los medios, las redes sociales y los sistemas de mayor control social en Brasil y en el mundo (Castro, et ál., Informe PMMR, 2008).

En el caso brasileño aún se carece de políticas de enfrentamiento más efectivas. Un paso importante se produjo en la Secretaría de Estado de Derechos Humanos y el Ministerio de Justicia, que elaboraron una estrategia nacional para enfrentar este fenómeno.

El Plan Nacional de Enfrentamiento a la Violencia Sexual Infanto-Juvenil es un instrumento de garantía y de defensa de los derechos de los niños y adolescentes que pretende crear, fortalecer e implementar un conjunto articulado de acciones y metas fundamentales para asegurar la protección al niño y al adolescente en situación de riesgo de violencia sexual” (Brasil. Plan Nacional..., 2002, p. 13)

El Plan Nacional de Enfrentamiento a la Violencia Sexual Infanto-Juvenil tiene como referencia al Estatuto del Niño y del Adolescente y su trayectoria de diez años a favor de la implementación de la doctrina de protección integral, con el fundamento de los siguientes principios:

“de la condición de sujetos de derechos, de la prioridad absoluta, de la condición peculiar de las personas en desarrollo, de la participación/solidaridad, de la movilización/articulación y de la gestión paritaria, de la descentralización, de la regionalización, de la sostenibilidad y de la responsabilidad”. (BRASIL. Plan Nacional..., 2002, p. 14)

De acuerdo con Faleiros (2000), la violencia sexual contra niños y adolescentes se manifestó siempre, en todas las clases sociales, y se relaciona con la concepción de la sexualidad humana, la comprensión acerca de las relaciones de género, la posición del niño y el papel de las familias dentro de las estructuras sociales y familiares. De esta manera, debemos entenderla “en su contexto histórico, económico, cultural y ético” (Faleiros, 2000, p 17). La sociedad y el gobierno se deben comprometer en forma efectiva en la lucha y la implementación de los derechos humanos, es decir, el respeto a la dignidad, a la vida, al cuerpo, al desarrollo integral de la persona y a la garantía de sus derechos.

Por último, como afirma Cecria (2008), la agenda está abierta. El problema de la violencia sexual contra niños y adolescentes habla respecto de la sociedad entera y pasa por una discusión no solo de las políticas públicas, sino también de la relación de la familia con la

sociedad local y la global.

Esa violencia se propaga en el tiempo superando a la familia y a la generación de la víctima. Además de ser actos crueles, son actos que también atentan contra el futuro. Shaw (2002) muestra que los traumas y los abusos sufridos en la infancia generan consecuencias psíquicas y fisiológicas en la edad adulta.

Allsworth et al. (2003) muestran investigaciones recientes que descubrieron efectos somáticos muchos años después del trauma:

For example, a study correlating childhood abuse and household dysfunction found that people who reported four or more traumas were more likely to have been diagnosed with ischaemic heart disease, cancer, stroke, and diabetes than those with no history of trauma.

La violencia en la infancia se propaga a otras dimensiones y las contamina. Las repercusiones son de orden subjetivo y objetivo. En muchos casos, las marcas impresas en el cuerpo y en lo afectivo perduran a lo largo de la vida y restringen el potencial que, adulto, podría desarrollar y con el cual podría contribuir como miembro de la sociedad humana. Encierra aspectos de la micro-esfera y repercusiones en el flujo temporal, histórico y económico. La inversión en la formación de esa persona por parte de los familiares directos y de otras instancias no podrá cubrir el déficit que se hace presente en las personas que son víctimas de estos hechos.

La violencia sexual y la violación de los derechos del niño y del adolescente²

El desarrollo del niño y del adolescente requiere de un ambiente acogedor y de la atención de las necesidades básicas como alimentación, salud y educación, entre otras. Necesita sentirse seguro para desarrollar en forma saludable sus potencialidades. Situaciones de pobreza y miseria, malas condiciones educativas y de salud y falta de cuidados, entre otras, son algunas de las variables que repercuten en el proceso de desarrollo saludable del niño y, por lo tanto, son una violación a sus derechos. De acuerdo con la *Guía Escolar: Métodos para la identificación de señales de abuso y explotación sexual de niños y adolescentes* (2004), de la Red de Protección a la Infancia, publicada por la Secretaría Especial de Derechos Humanos en asociación con el Ministerio de Educación, la negligencia, por ejemplo, es una forma de violencia que se caracteriza por el acto de omisión del responsable del niño o el adolescente en proveer a las necesidades básicas para su sano desarrollo. Significa omisión en término de cuidados diarios básicos como alimentación, atención médica, vacunas, ropa adecuada, higiene y educación. Es habitual que la falta de cuidados generales vaya asociada a la falta de apoyo emocional y de cariño, que lleva a que el niño crea que no tiene importancia para los padres o que ellos no lo quieren.

Semejante a la negligencia, el abandono se caracteriza por la ausencia del responsable de la educación y los cuidados del niño o del adolescente. Puede ser parcial, con la ausencia temporaria del responsable, que expone al niño a situaciones de riesgo, o total, en la que el niño queda desamparado por un tiempo indeterminado.

La violencia psicológica suele ser frecuente. Sin embargo, es una de las modalidades de violencia más difícil de identificar y le puede acarrear graves daños al desarrollo emocional, físico, sexual y social del niño. Esta forma de violencia es un conjunto de actitudes, palabras y acciones para avergonzar, censurar y presionar al niño de forma permanente. En general, ocurre cuando el niño es rechazado, aislado, aterrorizado y explotado para atender a las necesidades de los adultos. La violencia física ya es más directa y, en general, de más fácil percepción. Se trata del uso de la fuerza física de forma intencional, es decir, no accidental, por parte de una persona agresora, adulto o mayor que el niño o el adolescente. Esta violencia

puede dejar o no marcas evidentes y en los casos más extremos puede dejar secuelas y hasta llevar a la muerte.

El proceso de desarrollo saludable del niño y del adolescente está, en muchos casos, a merced de situaciones que no se explicitan, como la de la violencia sexual, que acarrea secuelas dramáticas para su desarrollo.

A la violencia sexual la preceden otros tipos de violencia, como la negligencia, el abandono y la exposición. Según Faleiros (2004), existe también la violencia simbólica, que es la creación de inferioridad y que se relaciona con la humillación, la exclusión y el prejuicio, entre otros sentimientos.

La violencia sexual contra niños y adolescentes se encuentra en todas las clases sociales y culturas. Datos del informe acerca de la situación de la infancia de UNICEF (2006) estiman que cerca del 20 % de las mujeres y del 10 % de los hombres del mundo han sufrido abuso sexual durante la infancia. En general, la violencia sexual involucra a muchos actores, ya que está atravesada por relaciones subjetivas y objetivas y por condiciones que la facilitan, como los rituales de abuso con escenario, horario, personas presentes y hasta con consentimiento familiar.

Según Faleiros (2001), se puede definir a la explotación sexual como todo tipo de actividad en la que una persona usa el cuerpo o la sexualidad de un niño o de un adolescente para obtener una ventaja o provecho de carácter sexual, implícito o no, sobre la base de una relación de poder o de pago, con o sin coerción física o psicológica y que comprende algún tipo de ganancia financiera para el adulto.

Es muy difícil enfrentar el problema del abuso sexual intrafamiliar de niños y adolescentes, por su carácter familiar, doméstico, privado y criminal y, en el caso de la explotación sexual, por ser ilegal, clandestina, comercial y articulada en redes. En Brasil la cuestión se hace más compleja a causa de la connivencia policial, del miedo y del silencio de las víctimas y de los testigos y de la impunidad de los agresores (Cecria, 2008).

La violencia sexual –en sus formas específicas de abuso y de explotación sexual– se ve envuelta por una forma de silencio que atraviesa a la familia, a la comunidad y a la propia red de atención.

El abuso y la explotación sexual son fenómenos de naturaleza y procesos distintos, aunque se encuentren unificados, en términos jurídico-legales, en el término “violencia sexual”. La dificultad se acentúa por la participación directa o indirecta de una red de explotadores que, por su clandestinidad, impide el acceso de los educadores sociales de calle, así como de los investigadores. Desde el punto de vista de su visibilidad territorial en la ciudad, la violencia sexual se instala en una red que es prácticamente invisible.

Existen indicios de que la explotación sexual ocurre también en espacios privados, inclusive familiares, lo que implica aún más dificultades de acceso y explicitación. En el contexto del uso de drogas, en que la criminalización se agrava por la actuación del tráfico, las resistencias a su abordaje se tornan prácticamente insalvables, salvo aquellas realizadas por educadores sociales, en la perspectiva de la reducción de daños.

Las mayores dificultades para el abordaje de la explotación sexual están vinculadas con la articulación competente de una red clandestina y algunas veces criminal en contraposición a una red estatal y regulada que actúa desarticulada en la atención (en forma conceptual y operativa). La invisibilidad en la ciudad es una dificultad en el abordaje de la explotación sexual.

Existe una trama en las relaciones que se establecen entre los actores explotadores y los niños victimizados. El reclutamiento puede ocurrir en los semáforos de la ciudad donde se ve

a niños vendiendo caramelos y hasta en la puerta de las escuelas. Distintos lugares que facilitan el acceso del adulto explotador, que puede ser alguien de la propia familia. Descubrir los meandros de esos lugares no es tarea fácil e implica riesgos para quien ose traer a la luz a los actores que intervienen en ese perverso comercio.

Algunas acciones se implementaron, como el *disque denuncia* (100), con amplia divulgación en los medios impresos, sonoros y visuales (carteles, letreros en ómnibus, campañas educativas). Buscan, en especial, la inhibición de la explotación sexual que se produce a causa del turismo sexual. Las campañas educativas se dirigen hacia los extranjeros que viajan a Brasil por trabajo o por placer. Se informa con claridad que la explotación sexual es un crimen, tanto para quien la ofrece como para quien contrata los servicios.

El tema fue trabajado por periodistas y cineastas, entre otros, excediendo a los académicos. En 1992, el periodista Gilberto Dimenstein escribió *Meninas da noite*. En ese libro retrata la ruta del tráfico de niñas en la Amazonia. Habla sobre la cautividad de niñas esclavas. El cine es otra forma de abordar el tema. En 2006, Rudi “Foguinho” Lendman produjo el filme *Anjos do Sol*. La película muestra a una niña de 12 años que es vendida por su familia a un traficante que organiza remates de vírgenes. En estos dos ejemplos, se revela la trayectoria cruel de niñas que son desterradas de su ambiente conocido y las contradicciones de un lugar que debería ser de protección y seguridad, como la casa y la familia, que pasa a ser el lugar de la amenaza.

Estos relatos ilustran la dimensión humana en su proceso de deshumanización estructural. ¿Cómo emprender el proceso del conocimiento de sus derechos por parte de los niños y adolescentes en este ambiente contradictorio? Enseñar sobre el estado de derecho se enfrenta a la realidad de su negación por la condición de precariedad y exclusión.

La vulnerabilidad tiene a su favor la necesidad de la subsistencia económica de los adolescentes en situación de calle y de explotación sexual, que se agrava por la imposibilidad de retornar a casa, en muchos casos por la amenaza del abuso intrafamiliar, del tráfico o de otras formas que les dejan la calle como la única alternativa.

La necesidad económica está en el ADN de la cadena de explotación sexual; esta no se revela solo en la situación de calle, sino en el seno familiar. Existen casos en los que la madre o el padre negocian a sus hijas o hijos a adultos de la comunidad o de otros lugares. Lo hacen a cambio de favores, cestas de alimentos u “ollas”. Esta situación solo se descubre por la denuncia de vecinos, por los agentes de salud o, en casos extremos, por la salud pública. Cuando estas situaciones llegan a la atención de la red de salud es porque ya se encuentra en avanzado grado de abuso y explotación (embarazo, enfermedades de transmisión sexual, etc.).

En este escenario, se manifiesta el aspecto económico en la mediación de las relaciones de uso e intercambio. El cuerpo del niño y del adolescente pasa a ser fuente de renta y no más una existencia que se revela en su plenitud como un potencial para vivir y para ser. Es una fase de la dimensión pública de la corporeidad, vivida en un ritual que le niega a esta generación del presente lo que le es más básico: ser niño y descubrirse como tal en lo lúdico. El juego libre, necesidad fundamental en el proceso de desarrollo saludable, se sustituye por la experiencia de la violación del cuerpo.

En lugar de la muñeca y de las bolitas, de los juegos que componen el repertorio del aprendizaje necesario para una vida más plena, se le acorta la infancia. Ese niño descubre temprano en su cuerpo la vivencia del derecho atropellado en su base. Un cuerpo atravesado por la exclusión económica que se revela en la comercialización de las fantasías de un adulto en una perversa relación de poder y de mercado.

La experiencia del abuso y de la explotación sexual imprime secuelas que se harán presentes a lo largo del desarrollo del niño y del adolescente. Desde el punto de vista subjetivo, las marcas perduran y delinear el aprendizaje del cuerpo como objeto para ser vendido. La escuela deja de ser el espacio para sus descubrimientos y, en algunos casos, se usa como el lugar del reclutamiento.

La complejidad del fenómeno exige una lectura interdisciplinaria para no correr el riesgo de la simplificación. La relación no es causal, es decir, no siempre la precariedad económica genera la violencia sexual contra niños y adolescentes. Esta va más allá de la clase social, de la etnia, la raza o el género y se manifiesta en diferentes realidades. Es necesario hacer una distinción que se vincula con cuestiones económicas, más allá del abuso sexual que se practica en diferentes realidades. La explotación y el tráfico de niños y adolescentes con fines comerciales se producen en situaciones de exclusión socio-económica. Este aspecto genera otras problemáticas que demandan diálogo con la Responsabilidad Global.

Interconectar el estudio de la Responsabilidad Global (RG) con la vida cotidiana de hoy es un desafío humano y científico. Salir del nivel de la abstracción y aproximarlo al flujo social, económico y humano dentro y sobre los procesos sociales, históricos, humanos y económicos, de manera de entender que somos personas interligadas a diferentes geografías, culturas y momentos históricos. No es posible hablar de la RG sin tomar en cuenta las microrrelaciones de la vida en sociedad, pues ¿quién responderá localmente por los riesgos de perder generaciones de niños y adolescentes victimizados en sus ciudades o en el campo? ¿Cómo medir en lenguaje económico el dolor y el sufrimiento en un período de la vida que debería estar ocupado por la experiencia lúdica? ¿Cómo podrán insertarse en el mundo adulto, con un alto grado de exigencia de competencias y habilidades, cuando su crecimiento está comprometido?

Estas cuestiones convocan a la aproximación de la RG al mundo infanto-juvenil como lugar de expresión concreta de las cadenas productivas. La dimensión práctica de la RG debe encarar las condiciones inicuas de la violencia y de la explotación sexual con fines comerciales.

No es fácil traer a la luz a un fenómeno que durante la historia de la civilización ha sido tratado como algo restringido al espacio privado. La ley del silencio perduró por siglos y aún está presente, enredando la trama del sometimiento de niños y adolescentes. Las consecuencias de la violencia impactan en el desarrollo saludable en su dimensión más micro, es decir, la víctima presentará secuelas psicológicas por el resto de su vida. El sufrimiento subjetivo tiene un dato objetivo en la vida en sociedad. Es posible deducir que será un adulto con lagunas afectivas, con déficit en áreas que podrán comprometer su desempeño afectivo, relacional y profesional. La RG tendrá que salir de la abstracción del discurso “sobre” para encarnar su compromiso con la generación que está en riesgo en el presente.

Discusión final

Por lo general, cuando ocurren eventos de violencia sexual, abuso y explotación sexual contra niños y adolescentes, crímenes y otros tantos gestos crueles contra la dignidad humana, se busca castigar a los culpables y mitigar los dolores de las víctimas. El castigo es fundamental, pero con esto no se agota el compromiso. El deber es evitarlos en el corto plazo y asumir sus consecuencias en el largo plazo.

La cuestión de la violencia infantil no se reduce a su aspecto subjetivo, sino que existe un dato objetivo que aparece en la perversa desigualdad económica y social. Por otra parte, la

diferencia estructural entre el abuso y la explotación reside en que esta última está mediada por la cuestión económica.

El agente histórico y económico está siempre atento y receptivo en relación con los riesgos y las posibilidades del contexto. No queda inerte frente a sus problemas y desafíos. Al ejercer sus elecciones, hoy genera impactos buenos o malos para el futuro.

Es inexorable la articulación entre elecciones justas y egoístas, entre el corto y el largo plazo, entre compromisos responsables y deseos individuales. La historia colectiva y la individual siempre tuvieron y tendrán esos dilemas. No es diferente en relación con la violencia sexual.

La decisión entre uno u otro camino en los rumbos del enfrentamiento a la violencia sexual contra niños y adolescentes hace repensar lo que es Responsabilidad Global. El contexto donde ocurre la violación del derecho del niño y del joven tendrá que salir de la dimensión privada para debatirse en el espacio público. Mientras sea encarada como algo que se ubica en la micro-esfera de las relaciones no existirá un proceso de conciencia y de acción. La superación de esa perversa realidad tendrá que darles voz a las víctimas de una sociedad que estimula el silencio y el mantenimiento de patrones opresores. La desigualdad en el acceso a los bienes y servicios perpetúa la naturalización del fenómeno como una alternativa más de renta para una familia pobre.

Es una ecuación de difícil resolución que opaca a la Responsabilidad Global, pues esta puede caer en la retórica. ¿Cómo explicar que un niño se enrede en ese perverso camino sin la presencia de un adulto abusador? Una sociedad que se preocupa cada vez más por los destinos del planeta tendrá que garantizarles a las generaciones del presente un desarrollo más saludable. Los pactos internacionales (como las convenciones de derechos) y los marcos regulatorios, en especial ISO 26.000, exigen la no utilización de mano de obra infante-juvenil en la cadena de producción. Es primordial recuperar lo que está escrito en los documentos y darle vida a la letra en el enfrentamiento real a la peor forma de trabajo infantil: la explotación sexual para fines comerciales.

En este sentido, este ensayo se propuso reflexionar acerca de la RG desafiándola a su salida del discurso hacia la práctica. El flujo social, económico y humano dentro y sobre los procesos sociales, históricos, humanos y económicos muestra que somos personas interrelacionadas con diferentes geografías, culturas y momentos históricos. No se puede hablar de la RG sin prestarles atención a las microrrelaciones de la vida en sociedad. Es real la situación de vulnerabilidad y riesgo que sufren niños y adolescentes víctimas de los malos tratos que reciben desde su más tierna edad.

En la actualidad, vivimos en la paradoja de la sociedad que contempla de forma permisiva la violencia sexual contra niños y adolescentes. El análisis de Pellegrino⁴ acerca de la violencia puede contribuir a entender lo que ocurre. El autor dice que “a partir del trabajo, exigido por la sociedad, se establece un pacto social que, a semejanza del pacto edípico⁵, tiene que tener doble mano”. Eso es lo que garantiza la dignidad del trabajador y de su familia.

Las transformaciones que ocurrieron en el mundo del trabajo no respetan los derechos elementales del trabajador y rompen la relación de solidaridad, lo que lleva a la ruptura del pacto social. Se produce un ambiente que facilita la creación de un clima de corrupción de los valores contrapuestos a aquellos que podrían cimentar la cohesión social al fortalecer los lazos de pertenencia.

La ruptura del pacto social se hace evidente por el debilitamiento de la responsabilidad de los diferentes actores sociales. De acuerdo con Pellegrino (1983), el trabajo le permite a cada uno establecer un pacto social con la sociedad y, al quebrarlo, el humano se deshumaniza por sus impulsos primitivos (pre-edípicos) liberados tras la ruptura del pacto social⁵.

El análisis de la violencia inspirado en Pellegrino⁶ permite inferir que, a partir de la ruptura del pacto social, se produce la reedición pre-edípica de los impulsos parricidas e incestuosos. Estos se rigen por el principio del placer, al no existir la referencia de una realidad que le pondría trabas a la acción que ultraja y violenta a los niños y adolescentes. Por el contrario, se legitimaría la naturalización de la violencia sexual estimulada por un ambiente permisivo, con la corrupción de los valores y una frágil cohesión social.

¿No sería esa corrupción de los valores y la frágil cohesión social un ambiente que facilitaría la violación de los derechos infanto-juveniles? En especial en lo que se refiere a su forma más perversa que es la violencia y la explotación sexual. El destino de esa generación denuncia implicancias irreversibles en caso de que se perpetúe un cuadro de omisión frente a esa realidad. El asunto no se reduce al aspecto subjetivo, sino que existen datos objetivos que aparecen en la perversa desigualdad económica y social. La diferencia estructural entre el abuso y la explotación, fenómeno que se limita a la cuestión económica, exige que las cadenas productivas tomen posiciones que delineen las relaciones en el mundo del trabajo.

Para garantizar un mundo posible, es necesario cuidar a las generaciones presentes que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad. La RG considerada como un flujo temporal de compromisos crea una visión esquemática que puede ser aplicada en diferentes contextos, desde la contaminación de los ríos hasta el abuso y la explotación de los niños. Este flujo temporal de responsabilidades se rompe con cada niño que sufre abuso o explotación. Más que un contrato social entre grupos y generaciones, tenemos contratos éticos para desarrollar acciones responsables con el presente y con el futuro.

La articulación de la Responsabilidad Global exige la aproximación a la vida cotidiana del niño y del joven al tener como bandera el destino de las generaciones futuras. Parafraseando a Milton Nascimento⁷, en la violencia sufrida “ya podaron sus momentos, desviaron su destino, su sonrisa de niño, cuantas veces se escondió. Pero se renueva la esperanza, cada día hay una nueva aurora”. Esa sí será una Responsabilidad Global encarnada que permitirá la creación de otros ritos para superar la violencia contra niños y adolescentes: “Y hay que cuidar del brote, para que la vida nos dé flor y fruto”.

Por último, para no incurrir en la contradicción de explicar a la RG como un flujo temporal de compromisos restringido a la abstracción de conceptos, se crea una visión esquemática pasible de ser aplicada en diferentes contextos. La explotación de los niños (vamos a llamarla C) genera impactos en el futuro (hoy es t_0 y el futuro es t). Otros actores de este flagelo son los usurpadores (nombrados con la U) y los funcionarios públicos (nombrados G). Si C sufre en t_0 los abusos de U, ocurrirán consecuencias en t . Además del aspecto ético y civilizatorio de esforzarse por evitar el sufrimiento en t_0 , existen las consecuencias en la vida de los niños en t . De este modo, definimos que ser responsable de modo global significa esforzarse para mitigar el abuso que ocurre en t_0 y crear mecanismos de soporte social en t para los niños que sufrieron abusos, además, por supuesto, de crear mecanismos para castigar a los abusadores. Con esto se minimiza la probabilidad de nuevos abusos. Con la articulación de estas tres líneas estratégicas se crea, de forma simple y esquemática, una manera de caracterizar a los actores involucrados y, sobre todo, sus obligaciones en este tema. La mejor forma de construir la Responsabilidad Global es conectando a las personas con el tema y explicando de forma simple y clara las obligaciones de cada una. Las sociedades modernas son amplias, segmentadas y complejas. Articularlas no será un esfuerzo pequeño, pero con valores y principios éticos enunciados con claridad es más fácil el ejercicio del control de las situaciones de violación de los derechos de los niños y de los jóvenes. Al retomar el análisis de Pellegrino

(1983) acerca de la violencia, es un desafío pensar y actuar en cómo crear condiciones que faciliten el pacto social. Un asunto que se sitúa en la aproximación de la Responsabilidad Global a las condiciones concretas de la producción de la vida material para superar la violación de los derechos de los niños y de los jóvenes.

Recibido: 04/05/12. Aprobado: 12/07/12

NOTAS

- ¹ En adelante, en algunas ocasiones se utilizará la sigla RG.
- ² Esta parte del texto recupera investigaciones coordinadas por la autora sobre el tema durante los últimos 20 años. Ellas son: Indicadores para o combate ao abuso e exploração sexual e ao uso de drogas (Castro, et ál., 2008); Crianças e Adolescentes em Situação de Rua: tecendo uma rede de proteção integral do direito à convivência familiar e comunitária; Relatório Tráfico de Mulheres, Crianças e Adolescentes para fins de exploração sexual no Brasil, supervisora técnica para la región Sudeste (Cecia, 2002); Construindo um Saber e Responsabilidade Social na Psicologia: O Conselho Tutelar em Foro (Castro, 2002); Exploração e violência contra crianças e adolescentes no ABCDMRR, Pacto Social (Castro, et ál., 2001).
- ³ Pellegrino, Helio. “Pacto edípico e pacto social e psicanálise da criminalidade brasileira: ricos e pobres”. Folha de S.Paulo, 11.09.1983; Matheus, Tiago Corbisier. “Inverno social: uma discussão psicanalítica sobre o imaginário da lei no Brasil”. en: Motta, Fernando C. Prestes; Caldas, Miguel P. (Org.). Cultura organizacional e cultura brasileira. São Paulo: Atlas, 1997.
- ⁴ “Según Freud, Edipo es la piedra angular de la estructura intrapsíquica y del proceso civilizatorio. El niño, en la vicisitud edípica, tiene que renunciar a sus pulsiones incestuosas y parricidas. Tiene que renunciar, por lo tanto, a la omnipotencia de su deseo y al principio del placer, adecuándose al principio de realidad. Esa renuncia se hace en nombre del temor, subordinado al amor. La solución al complejo edípico implica un pacto –una alianza– con el padre y con la función paterna. (...) El niño tiene que recibir, de Edipo, las herramientas esenciales que le permitan construirse como sujeto humano, con esto, él ama y respeta el pacto que hizo y, en esta medida, queda preparado para identificarse con los ideales y valores de la cultura a la cual pertenece” (Pellegrino, 1983, p. 5).
- ⁵ Pellegrino, 1983; Matheus, 1997.
- ⁶ Pellegrino, 1983.
- ⁷ Corazón de estudiante.

BIBLIOGRAFÍA

- Allsworth, J.E.; Zierler, S.; Iapane, K.L.; Krieger, N.; Hogan, J.W.; Harlow, B.L. “Longitudinal Study of the Inception of Perimenopause in Relation to Lifetime History of Sexual or Physical Violence” en *Journal of Epidemiology and Community Health* (1979), [S.l.], v.58, n.11, p. 938-943, 2004.
- Alves, Luiz Roberto; Castro, Dagmar Silva Pinto de; Nascimento, Anderson Rafael. “Culturas de cidadania e qualidade e sustentação da gestão: consenso e conflito no governo compartilhado” en *Anais do ENANPAD*, Rio de Janeiro, 2008.
- Alves, Luiz Roberto. *Trabalho, cultura e Bem-comum (leitura Crítica Internacional)*. São Paulo, Annablume: Fapesp, 2008.
- Ashley, P. et ál. *Ética e responsabilidade social nos negócios*. São Paulo, Saraiva, 2002.
- Brasil. *Constituição da República Federativa do Brasil (1988)*. Constituição da República Federativa do Brasil promulgada em 5 de outubro de 1988. 35ª ed. Atual. e ampl. São Paulo, Saraiva, 2005.
- Brasil. *Estatuto da Criança e do Adolescente (1990)*. Estatuto da Criança e do Adolescente: Lei n. 8069, de 13 de julho de 1990, Lei n. 8242, de 12 de Outubro de 1991, e Convenção sobre os Direitos da Criança. 4. ed. Brasília: Câmara dos Deputados, Coordenação de Publicações, 2003.
- Brasil. *Guia Escolar: Métodos para Identificação de Sinais de Abuso e Exploração Sexual de Crianças e Adolescentes*. 2ª Edição. Ver.E atual. Brasília, Secretaria Especial de Direitos Humanos e Ministério da Educação,

2004. 163 p.

- Brasil. *Plano nacional de enfrentamento da violência sexual infanto-juvenil*. Ministério da Justiça. Secretaria de Estado de Direitos Humanos/Departamento da Criança e do Adolescente. Brasília: MJ/SEDH/DCA, 2001.
- Calame, Pierre (Org.). *Por uma governança mundial eficaz, legítima e democrática*. Cadernos de Proposições para o século XXI. Aliança para um mundo responsável, plural e solidário. São Paulo, Polis, 2002. (Cadernos de Proposições para o Século XXI, 7)
- Carroll, A. "Corporate social responsibility: evolution of a definitional construct" en *Business and Society Review*, n. 38, p. 268-295, 1999.
- Castro, Dagmar Silva Pinto de Castro; Anderson, Rafael Nascimento e Judith Zuquim et ál, *Relatório Crianças e Adolescentes em Situação de Rua: tecendo uma rede de proteção integral do direito a convivência familiar e comunitária – Gde ABC Integrado*, Fundação Projeto Travessia, Universidade Metodista de São Paulo, 2009.
- Castro, Dagmar Silva Pinto de Castro; Anderson Rafael Nascimento; Judith Zuquim, et al, *Relatório Indicadores para o combate ao abuso e exploração sexual e ao uso de drogas S.A.-Gde ABC*, 2008, mimeo.
- Castro, Dagmar Silva Pinto de Castro; Renato Alves et al. *Relatório Pacto Social – Violência Sexual, Abuso e Exploração Sexual – ABCDMRR*, Criança Prioridade Um, 2001, mimeo.
- Castro, Dagmar Silva Pinto de. *Construção de um saber e responsabilidade social na psicologia : o conselho tutelar em foro*. 2002. Tese. (Doutorado em Psicologia) – Universidade de São Paulo. São Paulo, 2002.
- Cecria – Pestraf – Relatório Nacional Brasil – *Exploração, violência e tráfico de crianças, adolescentes e mulhere*", Dagmar Silva Pinto de Castro, supervisora técnica sudoeste, coord. Nacional – Brasil, Cecria, Maria Lúcia Leal et al, 2002.
- Cecria – *Relatório Violência Sexual contra crianças e adolescentes – PNAD 2007/2008* Cecria.
- Dowbor, Ladislau. "A crise financeira sem mistérios" en Disponível em: <<http://dowbor.org>> Acesso em 09 fev. 2009.
- Faleiros, Eva Teresinha Silveira. *Repensando os conceitos de violência, abuso e exploração sexual de crianças e de adolescentes*. MJ-SEDH-DCA/UNICEF/VISÃO MUNDIAL/CECRIA, 2000.
- Faleiros, Vicente de Paula. Faleiros, Eva Teresinha Silveira (Coord.). *Circuitos e curtos-circuitos – atendimento, defesa e responsabilização do abuso sexual contra crianças e adolescentes*. Veras Editora, 2001.
- Faria, A.; Sauerbronn, F. F. "A responsabilidade social é uma questão de estratégia? Uma abordagem crítica" en *Revista de Administração Pública*, p. 7-33, v. 42, n.1, jan/mar, 2008.
- Fischer, Tania. "Gestão Contemporânea, Cidades Estratégicas: Aprendendo com Fragmentos e Reconfiguração do Local". En _____ (org.). *Cidades Estratégicas e organizações locais*. Rio de Janeiro: Editora da Fundação Getúlio Vargas, 1996.
- Fundenberg, D. & Tirole, J. (1991). *Game Theory*. Cambridge, MIT Press.
- Garriga, E. & Melé Source, D. "Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory", *Journal of Business Ethics*, Vol. 53, No. 1/2, Building Ethical Institutions for Business: Sixteenth Annual Conference of the European Business Ethics Network (EBEN)(Aug., 2004), pp. 51-71, Published by: SpringerStable URL: <http://www.jstor.org/stable/25123282> Accessed: 31/10/2010, 12:20
- Griesse, Margaret. "Responsabilidades Sociais", en Bird, F. & Griesse, M. A. (Eds.) Piracicaba, Editora UNIMEP, 2002 (translation of selected English papers from a series of books published by Palgrave-MacMillan into a new publication in Portuguese), 2006.
- Griesse, Margaret. "Responsabilidades Sociais: práticas de empresas internacionais na América Latina" en Bird, F. & Griesse, M. A., Piracicaba, Ed. UNIMEP, 2007.
- Lima Vaz, Henrique C. *Antropologia filosófica I*. São Paulo, Loyola, 2000 (Coleção Filosofia).
- Matheus, Tiago Corbisier. "Inverno social: uma discussão psicanalítica sobre o imaginário da lei no Brasil" en: Motta, Fernando C. Prestes; Caldas, Miguel P. (Org.). *Cultura organizacional e cultura brasileira*. São Paulo, Atlas, 1997.
- Maus Tratos contra Crianças e Adolescentes: Proteção e Prevenção - Guia de Orientação para Profissionais de Saúde*. Abrapia, Petrópolis, 2002.
- Melo Neto, F. P.; Froes, C. *Responsabilidade Social & Cidadania Empresarial – a administração do Terceiro Setor*. Rio de Janeiro, Qualitymark Ed, 1999.
- Moretti, S. L. do A.; Campanário, M. de A.. "Para sair da zona de conforto: análise bibliométrica dos artigos sobre responsabilidade social empresarial - RSE na ENANPAD" en *Encontro da associação nacional de pós-graduação em administração, 1.*, 2008, Rio de Janeiro. Anais eletrônicos... Disponível em: <www.anpad.org.br>. Acesso em: 08 abr. 2009.
- Pellegrino, Helio. "Pacto edípico e pacto social e psicanálise da criminalidade brasileira: ricos e pobres" en *Folha de S.Paulo*, 11.09.1983.
- Pindyck, R.S., & Rubinfeld, D. L. (1994). *Microeconomia*. São Paulo: Makron Books.

- São Paulo. Plano Estadual de enfrentamento à violência sexual contra crianças e adolescentes. I Seminário Pacto São Paulo, 2001.*
- Selsky, J. W.; Parker, B. “Cross-Sector Partnerships to Address Social Issues: Challenges to Theory and Practice” en *Journal of Management*, v.1, n. 6, p. 849-873, 2005.
- Shaw, B.A.; Krause, N. “Exposure to Physical Violence During Childhood, Aging, and Health” en *Journal of Aging and Health*, v.14, n. 4, p.467-494, 2002.
- Singer, P. “Alternativas da Gestão Social diante da crise do trabalho” en Rico, E. M.; Raichelis, R. (Orgs). *Gestão social: uma questão em debate*. São Paulo, EDUC-IEE, 1999.